

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:30:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	ANTIOQUIA		1/10/2014				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05318	60	00	000	2012	00001	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	15														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Capítulo Único - Defraudación a los derechos patri. de autor	0507 - 0638
--	-------------

4. OBSERVACIONES

Remite proceso al Juzgado 3 Penal Cto. Rionegro, Ant., para archivo definitivo por EXTINCIÓN DE LA PENA. ata.
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:30:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
07/05/15	Auto que ordena la extinción	PARA EXPEDIR PAZ Y SALVO.		
09/07/15	Remisión expedientes, oficios y despachos	Remite proceso al Juzgado 3 Penal Cto. Rionegro, Ant., para archivo definitivo por EXTINCIÓN DE LA PENA. ata.	1	
12/05/15	Recepción Memorial	Juzgado Tercero Penal del Circuito de Rionegro envía solicitud incoada por el sentenciado JORGE LUIS RAMIREZ SALAZAR - Continúa Trámite de Notificación **Expediente en Secretaría** (J.P)		
07/05/15	Auto que ordena la extinción	Se Decreta la Extincion de la Pena a JORGE LUIS RAMIREZ SALAZAR; Mrg		
05/05/15	Recepción Memorial	Juzgado Pnal del Cto de Rionegro da traslado de solicitud de EXTINCIÓN DE PENA presentada por el sentenciado JORGE LUIS RAMIREZ SALAZAR (J.P)		
01/10/14	Auto avocando conocimiento	En la fecha se corrige la radicación del presente proceso, ya que el Juzgado de instancia envía la carpeta con varios CUI. ATA.	1	
01/10/14	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 01/10/2014 a las 14:30:58	1	15

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JORGE LUIS - RAMIREZ SALAZAR	70031799 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.